



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 19 de septiembre de 2019, ha sido aprobada la memoria valorada para la reparación parcial de la pasarela peatonal que cruza el río Ebro en Argés, Valle de Manzanedo (Burgos), fase 3.^a así como el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar la ejecución de las referidas obras por procedimiento abierto simplificado sumario, varios criterios de adjudicación, procediendo publicación de anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia:

1. – *Objeto del contrato*: Obras de reparación parcial de la pasarela peatonal que cruza el río Ebro en Argés, Valle de Manzanedo (Burgos), fase 3.^a.

2. – *Procedimiento*: Procedimiento abierto simplificado sumario, varios criterios de adjudicación.

3. – *Criterios de adjudicación*: Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares redactado al efecto.

4. – *Órgano de contratación*: Alcaldía del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo.

5. – *Obtención de documentación*: Memoria valorada y pliego de cláusulas administrativas particulares: <https://valledemanzanedo.sedelectronica.es>

6. – *Presentación de ofertas*: Diez días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Manzanedo, a 2 de octubre de 2019.

La alcaldesa,
María del Carmen Saiz Fernández